



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2012

VISTO:

La nota 41259 presentada por la Coordinadora de la comisión de autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Mag. Susana Medrano y la Res. CDFHCS N° 148/12, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba en lo general el Informe de Autoevaluación - Dimensión docencia;

Que a través de la Secretaria Académica de la Facultad, se giró a los directores de Departamento para su conocimiento;

Que para cumplir con los compromisos contraídos con la Secretaria de Políticas Universitarias en necesaria su aprobación en lo particular;

Que no hay objeciones para su aprobación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 16 y 17 de Agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar en lo particular el informe de Autoevaluación dimensión docencia.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 224/2012

mmg  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
F.H.C.S. U.N.P.S.J.B.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.